



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 155, fecha: viernes, 16 de Agosto de 2019

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PIOZ

NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE.

**2201**

### RESOLUCION DE ALCALDIA

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 26 de mayo de 2019 y habiéndose procedido el día 15 de junio a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, Considerando que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 23.3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la nueva redacción dada a la misma por la Ley 11/1999, de 21 de abril, la designación de los Tenientes de Alcalde y Concejalías Delegadas es competencia de esta Alcaldía, que deberá proceder a su nombramiento, mediante Decreto. Por todo ello, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación anteriormente mencionada.

#### RESUELVE

PRIMERO.- Nombrar a 4 Tenientes de Alcalde, de acuerdo con el siguiente orden:

- Primer Teniente de Alcalde: D<sup>a</sup>. Sandra Marín Pérez - Segundo Teniente de Alcalde: D. Andrés Ruiz Velasco - Tercer Teniente de Alcalde: D<sup>a</sup>. Ana Isabel Guzmán Guerra - Cuarto Teniente de Alcalde: D. Ricardo García López



SEGUNDO.- Delegar en los siguientes Concejales, las siguientes competencias: D. ANDRÉS RUIZ VELASCO, Concejale Delegado del Área de Agua y Salubridad. - Sistemas de presión para el abastecimiento de agua potable - Depósitos de almacenamiento de agua potable - Contadores, mantenimiento y lectura - Control sanitario - Piscina - Recogida de residuos - Punto Limpio D<sup>a</sup>. SANDRA MARÍN PÉREZ, Concejala Delegada del Área de Servicios Comunitarios. - Educación - Cultura - Deporte - Tiempo Libre - Protección Civil - Servicios Sociales D<sup>a</sup>. ANA ISABEL GUZMÁN GUERRA, Concejala Delegada del Área de Infraestructuras y Medio Ambiente. - Acondicionamiento de viales - Limpieza de viales - Saneamiento - Cementerio - Parques y Jardines - Bienestar Animal - Medio ambiente D. RICARDO GARCÍA LÓPEZ, Concejale Delegado del Área de Urbanismo. TERCERO.- Notificar a los Concejales el Decreto de delegación de competencias y nombramiento como Tenientes de Alcalde. CUARTO.- Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia. QUINTO.- Dar cuenta al Pleno de todas estas delegaciones y nombramiento de Tenientes de Alcalde en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Juan Antonio Pendás Zacarias, en Pioz, a 24 de Julio de 2019; de lo que, como Vicesecretario-Interventor, doy fe. El Alcalde-Presidente. Fdo: Juan Antonio Pendás Zacarias El Vicesecretario-Interventor. Fdo: Víctor Manuel Rivas Muñoz.